

Folio Revisado	Datos de Identificación Programa, Fondo, Convenio	Dependencia Federal que coordina el Programa o Convenio	Dimensión	Tipo	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Especifique	Frecuencia de Medición	Meta Acumulable	Comportamiento del Indicador	Componentes de la Ficha Técnica de Indicadores									
												Frecuencia de Medición	Meta Acumulable	Comportamiento del Indicador	Año	Valor	Planeada	Metas Trimestrales Real	Justificación		
<b>7-CHIAPAS</b>																					
<b>APORTACIONES FEDERALES</b>																					
<b>FAEB</b>																					
<b>0-COBERTURA ESTATAL</b>																					
	Propósito	El monto del FAEB se determinará cada año en el PEF correspondiente, con base en lo establecido en el artículo 27 de la LCF.																			
63172		Índice de Cobertura de Educación Básica	Eficacia	Estratégico	$ICEB = \frac{APe \cdot Ln + APe \cdot Ln + ASe \cdot Ln}{Pop \cdot 14 \cdot Ln \cdot 100}$	Relativa	Alumno		Anual	No	Ascendente	2008	108.20		0.00						
	Propósito	El monto del FAEB se determinará cada año en el PEF correspondiente, con base en lo establecido en el artículo 27 de la LCF.																			
63172		Tasa de Terminación de Educación Básica	Eficacia	Estratégico	$TTEB = \frac{E \cdot Sec \cdot Ln}{PTTS \cdot Ln} \cdot 100$	Relativa	Tasa de variación		Anual	No	Descendente	2008	65.87		0.00						
	Propósito	El monto del FAEB se determinará cada año en el PEF correspondiente, con base en lo establecido en el artículo 27 de la LCF.																			
63172		Índice de variación de Logro Educativo.	Cantidad	Estratégico	$VLEd = \frac{FLE \cdot Ln}{FLE \cdot Ln - 1} \cdot 100$	Relativa	Alumno		Anual	No	Ascendente	2008	58.40		0.00						
<b>FASSA</b>																					
<b>0-COBERTURA ESTATAL</b>																					
	Propósito	El monto del FASSA se determinará cada año en el PEF correspondiente, con base en lo establecido en el artículo 31 de la LCF.																			
63172		Porcentaje de partos atendidos por personal calificado en población no derechohabiente	Eficacia	Gestión		Relativa	Porcentaje		Trimestral	Si	Descendente	2008	42.31	11.06	9.90						
	Propósito	El monto del FASSA se determinará cada año en el PEF correspondiente, con base en lo establecido en el artículo 31 de la LCF.																			
63172		Porcentaje de población estéril que cuenta con Sistema Formal de Abastecimiento cuya agua es monitoreada y cumple con la normatividad	Eficacia	Gestión	$\frac{[Eficacias \text{ de duración municipal} \cdot X \text{ Factor de Riesgo} / \text{Total de Municipios}] \cdot 100}{X}$	Relativa	Promedio		Trimestral	Si	Constante	2008	48.81	90.00	83.97						
	Propósito	El monto del FASSA se determinará cada año en el PEF correspondiente, con base en lo establecido en el artículo 31 de la LCF.																			
63172		Egresos hospitalarios por cada mil habitantes de población sin seguridad social	Eficacia	Gestión		Relativa	Porcentaje		Trimestral	No	Constante	2008	22.68	4.40	4.63						
<b>FAIS</b>																					
<b>FISE</b>																					
<b>0-COBERTURA ESTATAL</b>																					
	Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISE, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Obras y acciones de alcance o ámbito de beneficio regional o intermunicipal.																			
63172		Porcentaje de recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE) invertidos en acciones de beneficio intermunicipal	Eficacia	Gestión	(Recursos del FISE del Estado invertidos en acciones que beneficien a más de un municipio en el año / Recursos del FISE invertidos al Estado en el año) * 100	Relativa	Porcentaje		Anual	No	Ascendente	2010	96.34	75.00	26.11		Las cifras presentadas son bajas debido a que por error involuntario se tomó la totalidad de recursos del FAIS, es decir, incluyendo al FISM, por lo que la línea base tenía que ser 69.19 en vez de 96.34, asimismo la meta para este trimestre sería 85.00 en vez de 75.00.				
<b>FISM</b>																					
<b>8-Altamirano</b>																					
	Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.																			
63172		Porcentaje del FISM invertido en el municipio en servicios básicos	Economía	Gestión	(Recursos invertidos del fism en el municipio en las etiquetas de agua potable + alcantarillado + drenaje + electrificación rural y de colonias pobres) / Recursos totales del FISM invertidos en el municipio * 100	Absoluta	Porcentaje		Trimestral	Si		2010	9,865,711.00	45.00							
	Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.																			
63172		Porcentaje del FISM invertido en el municipio en Integración y Desarrollo	Economía	Gestión	(Recursos invertidos del FISM en las etiquetas de Infraestructura Básica Educativa + Caminos Rurales + Infraestructura Básica de Salud + Infraestructura Productiva Rural) / Recursos Totales invertidos del FISM en el Municipio * 100	Relativa	Porcentaje		Trimestral	Si		2011	2,061,830.00	45.00							
	Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.																			
63172		Porcentaje del FISM invertido en el municipio en urbanización municipal	Economía	Gestión	(Recursos del fism invertidos en la etiqueta de urbanización municipal) / Recursos totales invertidos del fism en el municipio * 100	Relativa	Porcentaje		Trimestral	Si		2010	5,315,570.00	45.00							
	Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.																			
63172		Porcentaje de potencialización de los recursos Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	Eficacia	Gestión	(Recursos complementarios a los de FISM invertidos en las mismas obras que los recursos del FISM en Municipio en el año / Recursos del FISM del Municipio invertidos en el año) * 100	Relativa	Porcentaje		Anual	No		2010	4,450,000.00	45.00							
	Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.																			
63172		Porcentaje de ejecución de los recursos en el año	Eficiencia	Gestión	(Recursos invertidos en el Municipio / recursos ministrados en el municipio) * 100	Relativa	Porcentaje		Anual	No		2010	33,767,795.00	40.00							
<b>7-Amatenango de la Frontera</b>																					
	Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.																			
63172		Porcentaje del FISM invertido en el municipio en servicios básicos	Economía	Gestión	(Recursos invertidos del fism en el municipio en las etiquetas de agua potable + alcantarillado + drenaje + electrificación rural y de colonias pobres) / Recursos totales del FISM invertidos en el municipio * 100	Absoluta	Porcentaje		Trimestral	Si	Ascendente	2011	3.00	25.00							
<b>12-Bella Vista</b>																					
	Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.																			
63172		Porcentaje del FISM invertido en el municipio en servicios básicos	Economía	Gestión	(Recursos invertidos del fism en el municipio en las etiquetas de agua potable + alcantarillado + drenaje + electrificación rural y de colonias pobres) / Recursos totales del FISM invertidos en el municipio * 100	Absoluta	Porcentaje		Trimestral	Si		2011	15,517,461.00	5,862,435.78							
	Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.																			
63172		Porcentaje del FISM invertido en el municipio en Integración y Desarrollo	Economía	Gestión	(Recursos invertidos del FISM en las etiquetas de Infraestructura Básica Educativa + Caminos Rurales + Infraestructura Básica de Salud + Infraestructura Productiva Rural) / Recursos Totales invertidos del FISM en el Municipio * 100	Relativa	Porcentaje		Trimestral	Si		2011	11,000,000.00	5,862,435.78							
	Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.																			
63172		Porcentaje del FISM invertido en el municipio en urbanización municipal	Economía	Gestión	(Recursos del fism invertidos en la etiqueta de urbanización municipal) / Recursos totales invertidos del fism en el municipio * 100	Relativa	Porcentaje		Trimestral	Si		2011	11,000,000.00	5,862,435.78							
	Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.																			
63172		Porcentaje de potencialización de los recursos Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	Eficacia	Gestión	(Recursos complementarios a los de FISM invertidos en las mismas obras que los recursos del FISM en Municipio en el año / Recursos del FISM del Municipio invertidos en el año) * 100	Relativa	Porcentaje		Anual	Si		2011	11,000,000.00	5,862,435.78							
	Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.																			
63172		Porcentaje de ejecución de los recursos en el año	Eficiencia	Gestión	(Recursos ejecutados en el Municipio / recursos ministrados en el municipio) * 100	Relativa	Porcentaje		Anual	Si		2011	11,000,000.00	5,862,435.78							
<b>16-Cacahoatan</b>																					
	Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.																			

















Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública  
Tercer Período  
Avance de Indicadores

EJERCICIO FISCAL:  
PERÍODO QUE SE REPORTA: Tercer Período

2011

Folio Revisado	Datos de Identificación Programa, Fondo, Convenio	Dependencia Federal que coordina el Programa o Convenio	Componentes de la Ficha Técnica de Indicadores															
			Dimensión	Tipo	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Especifique	Frecuencia de Medición	Meta Acumulable	Comportamiento del Indicador		Línea Base		Metas Trimestrales		Justificación	
														Año	Valor	Planeada		Real
63172	Porcentaje de municipios que informan sobre el uso de los recursos del FAS en tiempo y con información de calidad		Economía	Gestión	número de municipios que cumplen con la obligación de informar dentro de los plazos establecidos con la información requerida número total de municipios/100	Relativa	Porcentaje			Trimestral	Si			2010	0.00		40.00	
FORTAMUN																		
5-Atlixmireno																		
	Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.																
63172	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	Eficacia	Estratégico	$MPP = ((\text{Gof-Ga-Gsp-G}) / \text{IGTFORTAMUN}) * 100$	Relativa	Porcentaje			Trimestral	Si			2010	10,232,038.00		36.00		
63172	Índice de Fortalecimiento Financiero	Eficacia	Estratégico	$IFF = ((\text{FORTAMUNDF} / \text{PMID}))$	Relativa	Otra	Razón (con cuantos pesos de FORTAMUNDF se cuenta, por cada peso de ingresos propios).		Trimestral	No			2010	10,232,038.00		35.00		
63172	Índice de Logro Operativo	Eficacia	Gestión	$APMF = (\text{Sumatoria de } i=1..n \text{ ( REI / TE ) * ( AM / MP ) } ) * 100$	Relativa	Porcentaje			Trimestral	No			2010	10,232,038.00		32.00		
10-Artaxa																		
	Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.																
63172	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	Eficacia	Estratégico	$MPP = ((\text{Gof-Ga-Gsp-G}) / \text{IGTFORTAMUN}) * 100$	Relativa	Porcentaje			Trimestral	Si	Ascendente		2011	75.00		25.00		
63172	Índice de Fortalecimiento Financiero	Eficacia	Estratégico	$IFF = ((\text{FORTAMUNDF} / \text{PMID}))$	Relativa	Otra	Razón (con cuantos pesos de FORTAMUNDF se cuenta, por cada peso de ingresos propios).		Trimestral	No			2011	75.00		25.00		
16-Cacaoblan																		
	Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.																
63172	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	Eficacia	Estratégico	$MPP = ((\text{Gof-Ga-Gsp-G}) / \text{IGTFORTAMUN}) * 100$	Relativa	Porcentaje			Trimestral	Si	Ascendente		2010	80.00		20.00		
63172	Índice de Fortalecimiento Financiero	Eficacia	Estratégico	$IFF = ((\text{FORTAMUNDF} / \text{PMID}))$	Relativa	Otra	Razón (con cuantos pesos de FORTAMUNDF se cuenta, por cada peso de ingresos propios).		Trimestral	Si	Ascendente		2010	20.00		50.00		
17-Catazajá																		
	Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.																
63172	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	Eficacia	Estratégico	$MPP = ((\text{Gof-Ga-Gsp-G}) / \text{IGTFORTAMUN}) * 100$	Relativa	Porcentaje			Trimestral	No			2011	3,589,017.48		35.00		
63172	Índice de Fortalecimiento Financiero	Eficacia	Estratégico	$IFF = ((\text{FORTAMUNDF} / \text{PMID}))$	Relativa	Otra	Razón (con cuantos pesos de FORTAMUNDF se cuenta, por cada peso de ingresos propios).		Trimestral	No			2011	2,178,024.52		35.00		
22-Chalchihuilán																		
	Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.																
63172	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	Eficacia	Estratégico	$MPP = ((\text{Gof-Ga-Gsp-G}) / \text{IGTFORTAMUN}) * 100$	Relativa	Porcentaje			Trimestral	Si			2011	0.00		30.00	20.00	
63172	Índice de Fortalecimiento Financiero	Eficacia	Estratégico	$IFF = ((\text{FORTAMUNDF} / \text{PMID}))$	Relativa	Otra	Razón (con cuantos pesos de FORTAMUNDF se cuenta, por cada peso de ingresos propios).		Trimestral	No			2011	0.00		30.00		
23-Chamula																		
	Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.																
63172	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	Eficacia	Estratégico	$MPP = ((\text{Gof-Ga-Gsp-G}) / \text{IGTFORTAMUN}) * 100$	Relativa	Porcentaje			Trimestral	Si			0	0.00		55.00	55.00	
63172	Índice de Fortalecimiento Financiero	Eficacia	Estratégico	$IFF = ((\text{FORTAMUNDF} / \text{PMID}))$	Relativa	Otra	Razón (con cuantos pesos de FORTAMUNDF se cuenta, por cada peso de ingresos propios).		Trimestral	No			0	0.00		41.00	41.00	
25-Chapultepec																		
	Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.																
63172	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	Eficacia	Estratégico	$MPP = ((\text{Gof-Ga-Gsp-G}) / \text{IGTFORTAMUN}) * 100$	Relativa	Porcentaje			Trimestral	Si	Ascendente		2011	16.77		25.00		
63172	Índice de Fortalecimiento Financiero	Eficacia	Estratégico	$IFF = ((\text{FORTAMUNDF} / \text{PMID}))$	Relativa	Otra	Razón (con cuantos pesos de FORTAMUNDF se cuenta, por cada peso de ingresos propios).		Trimestral	Si	Ascendente		2011	36.08		25.00		
28-Chiapilla																		
	Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.																
63172	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	Eficacia	Estratégico	$MPP = ((\text{Gof-Ga-Gsp-G}) / \text{IGTFORTAMUN}) * 100$	Relativa	Porcentaje			Trimestral	No			2010	100.00		45.00	45.00	
63172	Índice de Fortalecimiento Financiero	Eficacia	Estratégico	$IFF = ((\text{FORTAMUNDF} / \text{PMID}))$	Relativa	Otra	Razón (con cuantos pesos de FORTAMUNDF se cuenta, por cada peso de ingresos propios).		Trimestral	No			2010	100.00		45.00	45.00	
28-Chicoasán																		
	Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.																
63172	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	Eficacia	Estratégico	$MPP = ((\text{Gof-Ga-Gsp-G}) / \text{IGTFORTAMUN}) * 100$	Relativa	Porcentaje			Trimestral	Si	Descendente		2011	85.03		499,441.88	85.03	
63172	Índice de Fortalecimiento Financiero	Eficacia	Estratégico	$IFF = ((\text{FORTAMUNDF} / \text{PMID}))$	Relativa	Otra	Razón (con cuantos pesos de FORTAMUNDF se cuenta, por cada peso de ingresos propios).		Trimestral	No			2011	0.00		529,603.29		
38-Huautla																		
	Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.																
63172	Índice de Logro Operativo	Eficacia	Gestión	$APMF = (\text{Sumatoria de } i=1..n \text{ ( REI / TE ) * ( AM / MP ) } ) * 100$	Relativa	Porcentaje			Trimestral	Si	Descendente		2011	0.00		499,441.88		
38-Huautla																		
	Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.																
63172	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	Eficacia	Estratégico	$MPP = ((\text{Gof-Ga-Gsp-G}) / \text{IGTFORTAMUN}) * 100$	Relativa	Porcentaje			Trimestral	Si	Ascendente		2010	100.00		90.00	90.00	
63172	Índice de Fortalecimiento Financiero	Eficacia	Estratégico	$IFF = ((\text{FORTAMUNDF} / \text{PMID}))$	Relativa	Otra	Razón (con cuantos pesos de FORTAMUNDF se cuenta, por cada peso de ingresos propios).		Trimestral	Si	Ascendente		2010	47.88		55.29	55.29	
43-Ixtacmilán																		
	Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.																
63172	Índice de Logro Operativo	Eficacia	Gestión	$APMF = (\text{Sumatoria de } i=1..n \text{ ( REI / TE ) * ( AM / MP ) } ) * 100$	Relativa	Porcentaje			Trimestral	Si	Ascendente		2010	0.00		0.00	0.00	
51-La Independencia																		
	Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.																
63172	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	Eficacia	Estratégico	$MPP = ((\text{Gof-Ga-Gsp-G}) / \text{IGTFORTAMUN}) * 100$	Relativa	Porcentaje			Trimestral	Si			2011	4,355,243.08		4,355,243.08		
63172	Índice de Fortalecimiento Financiero	Eficacia	Estratégico	$IFF = ((\text{FORTAMUNDF} / \text{PMID}))$	Relativa	Otra	Razón (con cuantos pesos de FORTAMUNDF se cuenta, por cada peso de ingresos propios).		Trimestral	Si			2011	4,355,243.08		4,355,243.08		
63172																		
	Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.																
63172	Índice de Logro Operativo	Eficacia	Gestión	$APMF = (\text{Sumatoria de } i=1..n \text{ ( REI / TE ) * ( AM / MP ) } ) * 100$	Relativa	Porcentaje			Trimestral	Si	Ascendente		2011	4,355,243.08		4,355,243.08		



Folio Revisado	Datos de Identificación Programa, Fondo, Convenio	Dependencia Federal que coordina el Programa o Convenio	Componentes de la Ficha Técnica de Indicadores													
			Dimensión	Tipo	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Especifique	Frecuencia de Medición	Meta Acumulable	Comportamiento del Indicador	Año	Valor	Planeada	Metas Trimestrales Real	Justificación
63172	97-Sumapa Índice de Logro Operativo		Eficacia	Gestión	$APMF = \frac{\text{Sumatoria de } i=1..n}{REI / TE * (AM / MP) * 100}$	Relativa	Porcentaje		Trimestral	No	Ascendente	2010	17.67	70.00		
Propósito			El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.													
63172	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos		Eficacia	Estratégico	$MAPR = \frac{(I \text{ Gof-Ga-Gsp-G}) / (IGT \text{ FORTAMUN}) * 100}{(I \text{ Gof-Ga-Gsp-G}) / (IGT \text{ FORTAMUN}) * 100}$	Relativa	Porcentaje		Trimestral	No	Ascendente	2010	78.88	25.00		
Propósito			El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.													
63172	Índice de Fortalecimiento Financiero		Eficacia	Estratégico	$IFF = \frac{(FORTAMUNDF / PMD)}{(FORTAMUNDF / PMD)}$	Relativa	Otra	Razón con cuantos pesos de FORTAMUNDF se cuenta, por cada peso de ingresos propios.	Trimestral	Si	Ascendente	2010	0.00	0.00		
Propósito			El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.													
63172	98-Tapachula Índice de Logro Operativo		Eficacia	Gestión	$APMF = \frac{\text{Sumatoria de } i=1..n}{REI / TE * (AM / MP) * 100}$	Relativa	Porcentaje		Trimestral	No	Ascendente	2010	23.11	0.00		
Propósito			El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.													
63172	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos		Eficacia	Estratégico	$MAPR = \frac{(I \text{ Gof-Ga-Gsp-G}) / (IGT \text{ FORTAMUN}) * 100}{(I \text{ Gof-Ga-Gsp-G}) / (IGT \text{ FORTAMUN}) * 100}$	Relativa	Porcentaje		Trimestral	Si	Ascendente	2010	85.00	25.00		
Propósito			El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.													
63172	Índice de Fortalecimiento Financiero		Eficacia	Estratégico	$IFF = \frac{(FORTAMUNDF / PMD)}{(FORTAMUNDF / PMD)}$	Relativa	Otra	Razón con cuantos pesos de FORTAMUNDF se cuenta, por cada peso de ingresos propios.	Trimestral	Si	Ascendente	2010	80.00	25.00		
Propósito			El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.													
63172	102-Tepehual Índice de Logro Operativo		Eficacia	Gestión	$APMF = \frac{\text{Sumatoria de } i=1..n}{REI / TE * (AM / MP) * 100}$	Relativa	Porcentaje		Trimestral	Si	Ascendente	2010	90.00	25.00		
Propósito			El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.													
63172	Índice de Fortalecimiento Financiero		Eficacia	Estratégico	$IFF = \frac{(FORTAMUNDF / PMD)}{(FORTAMUNDF / PMD)}$	Relativa	Otra	Razón con cuantos pesos de FORTAMUNDF se cuenta, por cada peso de ingresos propios.	Trimestral	Si	Ascendente	2011	100.00	25.00		
Propósito			El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.													
63172	107-Tehuacan Índice de Logro Operativo		Eficacia	Gestión	$APMF = \frac{\text{Sumatoria de } i=1..n}{REI / TE * (AM / MP) * 100}$	Relativa	Porcentaje		Trimestral	Si	Ascendente	2011	80.00	80.00		
Propósito			El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.													
63172	111-Tzimol Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos		Eficacia	Estratégico	$MAPR = \frac{(I \text{ Gof-Ga-Gsp-G}) / (IGT \text{ FORTAMUN}) * 100}{(I \text{ Gof-Ga-Gsp-G}) / (IGT \text{ FORTAMUN}) * 100}$	Relativa	Porcentaje		Trimestral	Si	Ascendente	2011	1,757,641.00	30.00		
Propósito			El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.													
63172	Índice de Fortalecimiento Financiero		Eficacia	Estratégico	$IFF = \frac{(FORTAMUNDF / PMD)}{(FORTAMUNDF / PMD)}$	Relativa	Otra	Razón con cuantos pesos de FORTAMUNDF se cuenta, por cada peso de ingresos propios.	Trimestral	Si	Ascendente	2011	1,757,641.00	30.00		
Propósito			El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.													
63172	112-Unión Juárez Índice de Logro Operativo		Eficacia	Gestión	$APMF = \frac{\text{Sumatoria de } i=1..n}{REI / TE * (AM / MP) * 100}$	Relativa	Porcentaje		Trimestral	Si	Ascendente	2011	1,757,641.00	30.00		
Propósito			El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.													
63172	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos		Eficacia	Estratégico	$MAPR = \frac{(I \text{ Gof-Ga-Gsp-G}) / (IGT \text{ FORTAMUN}) * 100}{(I \text{ Gof-Ga-Gsp-G}) / (IGT \text{ FORTAMUN}) * 100}$	Relativa	Porcentaje		Trimestral	Si	Ascendente	2010	11.90	25.00		
Propósito			El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.													
63172	Índice de Logro Operativo		Eficacia	Gestión	$APMF = \frac{\text{Sumatoria de } i=1..n}{REI / TE * (AM / MP) * 100}$	Relativa	Porcentaje		Trimestral	Si	Ascendente	2010	59.00	30.00		
Propósito			El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.													
63172	118-Zinacantan Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos		Eficacia	Estratégico	$MAPR = \frac{(I \text{ Gof-Ga-Gsp-G}) / (IGT \text{ FORTAMUN}) * 100}{(I \text{ Gof-Ga-Gsp-G}) / (IGT \text{ FORTAMUN}) * 100}$	Relativa	Porcentaje		Trimestral	Si	Ascendente	2011	5.00	5.00		
Propósito			El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.													
63172	Índice de Fortalecimiento Financiero		Eficacia	Estratégico	$IFF = \frac{(FORTAMUNDF / PMD)}{(FORTAMUNDF / PMD)}$	Relativa	Otra	Razón con cuantos pesos de FORTAMUNDF se cuenta, por cada peso de ingresos propios.	Trimestral	Si	Ascendente	2011	5.00	5.00		
Propósito			El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.													
63172	Índice de Logro Operativo		Eficacia	Gestión	$APMF = \frac{\text{Sumatoria de } i=1..n}{REI / TE * (AM / MP) * 100}$	Relativa	Porcentaje		Trimestral	Si	Ascendente	2011	5.00	5.00		
Propósito			El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.													
FAM			ASISTENCIA SOCIAL													
0-COBERTURA ESTATAL			El artículo 38 de la LCF señala el cálculo de las aportaciones federales que, con cargo al FAM, reciben las entidades federales, mismas que se destinan exclusivamente al otorgamiento de desayunos escolares, apoyos alimentarios y de asistencia social a la población en condiciones de pobreza extrema, apoyos a la población en desempleo.													
63172	Mejoramiento de la Asistencia Social Alimentaria		Calidad	Estratégico	$ApAimFO + ApAimCOApAimTot$	Relativa	Otra	Proporción	Trimestral	No	Regular	2010	0.98	0.25	0.23	LA META PLANEA SE CORRIGE YA QUE EN EL PRIMER TRIMESTRE SE HABÍA CALENDARIZADO DE MANERA ERRÓNEA, ASÍ MISMO EN LA META REAL, EL AVANCE DE 0.23 DEL TERCER TRIMESTRE ES NO ACUMULADO.
Propósito			El artículo 38 de la LCF señala el cálculo de las aportaciones federales que, con cargo al FAM, reciben las entidades federales, mismas que se destinan exclusivamente a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica.													
0-COBERTURA ESTATAL			El artículo 38 de la LCF señala el cálculo de las aportaciones federales que, con cargo al FAM, reciben las entidades federales, mismas que se destinan exclusivamente a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación superior en su modalidad universitaria.													
63172	Índice de Atención Infraestructura (Educación Básica)		Eficacia	Estratégico	$ATEB = \frac{(RAFAM_{Ln} / RRO_{Ln}) * ABEBS_{Ln}}{(RAFAM_{Ln} / RRO_{Ln}) * ABEBS_{Ln}}$	Relativa	Otra	Alumnos a beneficiar	Anual	Si	Ascendente	2009	6,342,199,280.00	77,487,781.00	25,714,833.00	NO PRESENTA MAYOR AVANCE DEBIDO A QUE LA MAYORIA DE PROYECTOS SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE LICITACION, CONTRATACION Y EN EJECUCION.
Propósito			El artículo 38 de la LCF señala el cálculo de las aportaciones federales que, con cargo al FAM, reciben las entidades federales, mismas que se destinan exclusivamente a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación superior en su modalidad universitaria.													
63172	Índice de Atención Infraestructura (Educación Superior)		Eficacia	Estratégico	$ATESup = \frac{(RAFAM_{Ln} / RRO_{Ln}) * ABESup_{Ln}}{(RAFAM_{Ln} / RRO_{Ln}) * ABESup_{Ln}}$	Relativa	Pesos		Anual	Si	Ascendente	2009	1,434,044,000.00	19,562,552.00	0.00	NO PRESENTAN AVANCE DEBIDO A QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE PROYECTOS ARGUMENTACIONES, LICITACION, CONTRATACION Y EN EJECUCION.
Propósito			El artículo 38 de la LCF señala el cálculo de las aportaciones federales que, con cargo al FAM, reciben las entidades federales, mismas que se destinan exclusivamente a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación superior en su modalidad universitaria.													
FASP			Las aportaciones federales determinadas en el artículo 44 de la lcf que, con cargo al fasp de los estados y del distrito federal, reciben dichas entidades se destinarán exclusivamente para los conceptos de seguridad pública.													
0-COBERTURA ESTATAL			El artículo 38 de la LCF señala el cálculo de las aportaciones federales que, con cargo al fasp de los estados y del distrito federal, reciben dichas entidades se destinarán exclusivamente para los conceptos de seguridad pública.													
63172	Porcentaje de la eficiencia en las metas de profesionalización de las corporaciones policiales del Ramo 33		Eficacia	Estratégico	$P = \frac{((EC / EP) * 0.5) + ((EA / EC) * 0.5)}{100}$	Relativa	Porcentaje		Trimestral	Si	Ascendente	2010	51.00	76.00	58.81	LA META REAL ESTA ABAJO DE LO PLANEADO, TODA VEZ QUE SEGUN LOS INFORMES ENVIADOS POR LAS DEPENDENCIAS, UNAS ESTAN EN EL PROCESO DE CAPACITACION Y OTRAS AUN ESTAN EN ETAPA DE PROGRAMACION PARA SU CORRESPONDIENTE CAPACITACION, CONSIDERANDO QUE PARA EL SIG. TRIMESTRE POSIBLEMENTE DEMUESTRE UN INCREMENTO.
Propósito			El artículo 38 de la LCF señala el cálculo de las aportaciones federales que, con cargo al fasp de los estados y del distrito federal, reciben dichas entidades se destinarán exclusivamente para los conceptos de seguridad pública.													
63172	Porcentaje del gasto y metas de profesionalización del Ramo 33		Eficacia	Gestión	$P = \frac{[(PEP * 0.5 + MAMP * 0.5) * 100]}{100}$	Relativa	Porcentaje		Anual	Si	Ascendente	2010	34.00	74.00	45.70	EN EL 2º TRIM. SE DIO INICIO CON EL EJERCICIO DEL RECURSO, EN EL 3º TRIMESTRE LAS DEPENDENCIAS AUN ESTAN EN PROCESO DE LAS EVALUACIONES, CAPACITACION Y OTRAS AUN ESTAN EN ETAPA DE PROGRAMACION PARA SU CUMPLIMIENTO POR LO QUE LA META REAL ESTA ABAJO DE LO PLANEADO, EN EL 4º TRIM. POSIBLEMENTE SE DEMUESTRE EL INCREMENTO ADECUADO A LA META.
Propósito			El artículo 38 de la LCF señala el cálculo de las aportaciones federales que, con cargo al fasp de los estados y del distrito federal, reciben dichas entidades se destinarán exclusivamente para los conceptos de seguridad pública.													
63172	Tiempo de atención a la sociedad en los Centros de Control, Comando, Computo y Comunicaciones (C4e) del Ramo 33		Eficacia	Estratégico	$T = \frac{SUMATORIA (HA - HR) / LLR}{SUMATORIA (HA - HR) / LLR}$	Relativa	Minuto por usuario		Trimestral	No	Ascendente	2006	45.00	28.30	48.46	EL RESULTADO OBTENIDO EN LA META REAL, DE ESTE TRIMESTRE, SEGUN INFORMACION ES DEBIDO A FACTORES COMO LA PRESENCIA DE LLUVIAS CONSTANTES, ASI COMO A MANTENIMIENTO GENERAL EN CALLES Y AVENIDAS, PROVOCANDO EL DEBIE DE VALORES EN LOS CUALES TRAJEN CONSIGO EMBOTELLAMIENTOS Y CONGESTIONAMIENTO VEHICULAR EXCESIVO EN CIERTAS AREAS DE LA CIUDAD.
Propósito			El artículo 38 de la LCF señala el cálculo de las aportaciones federales que, con cargo al fasp de los estados y del distrito federal, reciben dichas entidades se destinarán exclusivamente para los conceptos de seguridad pública.													
FAETA			EDUCACION TECNOLOGICA													
0-COBERTURA ESTATAL			El monto del FAETA se determinará anualmente en el PEF con recursos federales y con base en lo establecido en el artículo 43 de la LCF para la Educación Tecnológica.													
63172	Índice de Incremento de Matrícula		Eficacia	Estratégico	$IMCAL = \frac{(MCONALEP_{Ln} / MCONALEP_{Ln-1}) * 100}{(MCONALEP_{Ln} / MCONALEP_{Ln-1}) * 100}$	Relativa	Alumno		Anual	No	Ascendente	2010	14.34	6.66	16.53	El apoyo del Gobierno del Estado, en los trabajos de conformidad para el Plantel Tuxtla Gutiérrez y la apertura del nuevo Plantel Tapachula, entre otros, permitieron un incremento del 16.53% de la matrícula estudiantil.
Propósito			El monto del FAETA se determinará anualmente en el PEF con recursos federales y con base en lo establecido en el artículo 43 de la LCF para la Educación Tecnológica.													

EJERCICIO FISCAL: 2011  
PERIODO QUE SE REPORTA: Tercer Período

Folio Revisado	Datos de Identificación Programa, Fondo, Convenio	Dependencia Federal que coordina el Programa o Convenio	Componentes de la Ficha Técnica de Indicadores													
			Dimensión	Tipo	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Especifique	Frecuencia de Medición	Meta Acumutable	Comportamiento del Indicador	Línea Base		Metas Trimestrales		Justificación
												Año	Valor	Planeada	Real	
63172	Eficiencia Terminal CONALEP		Eficacia	Estratégico	$ETCONALEP = \frac{E_{t-1} - E_t}{E_{t-1} - E_{t-2}} \cdot 100$	Relativa	Alumno		Anual	No	Ascendente	2010	57.39	42.01	40.81	Derivado a diversas problemáticas económicas y sociales se provocó el incremento en la deserción estudiantil, generando como consecuencia no alcanzar la meta programada en un 1.20 porcentuales alcanzado en relación a lo programado.
108-Tuxtla Gutiérrez Propósito: El monto del FAEYA se determinará anualmente en el PEF con recursos federales y con base en lo establecido en el artículo 43 de la LCF para la Educación Tecnológica.																
63172	Índice de Incremento de Matricula		Eficacia	Estratégico	$INCMat = \frac{M_{t-1} - M_t}{M_{t-1} - M_{t-2}} \cdot 100$	Relativa	Alumno		Anual	No		2010	14.34	6.66	16.53	El apoyo del Gobierno del Estado, en sus trabajos de continuidad para el Plantel Tuxtla Gutiérrez y la apertura del nuevo Plantel Tapachula generó un crecimiento del 16.53% de la matrícula estudiantil.
Propósito: El monto del FAEYA se determinará anualmente en el PEF con recursos federales y con base en lo establecido en el artículo 43 de la LCF para la Educación Tecnológica.																
63172	Eficiencia Terminal CONALEP		Eficacia	Estratégico	$ETCONALEP = \frac{E_{t-1} - E_t}{E_{t-1} - E_{t-2}} \cdot 100$	Relativa	Alumno		Anual	No		2010	57.39	42.01	40.81	Derivado a diversas problemáticas económicas y sociales se provocó el incremento en la deserción estudiantil, generando como consecuencia no alcanzar la meta programada en 1.20 porcentuales alcanzado en relación a lo programado.
EDUCACION DE ADULTOS																
0-COBERTURA ESTATAL																
Propósito: El monto del FAEYA se determinará anualmente en el PEF con recursos federales y con base en lo establecido en el artículo 43 de la LCF para la Educación de Adultos.																
63172	Índice de Rezago Educativo 15-39 años.		Eficacia	Estratégico	$IREZ = \frac{R_{t-1} - R_t}{R_{t-1} - R_{t-2}} \cdot 100$	Relativa	Adulto y joven		Anual	Si	Ascendente	2010	1.16	0.30	0.33	corresponde al acumulado de primero, segundo y tercer trimestre del ciclo 2011
FAFEF																
0-COBERTURA ESTATAL																
Propósito: El artículo 46 de la lcf señala la determinación de aportaciones, estableciendo que los recursos del fsef.																
63172	Índice de Imputo al Gasto de Inversión		Eficacia	Estratégico	$IGI = \frac{G_t}{IED_t} \cdot 100$	Relativa	Porcentaje		Trimestral	No	Ascendente	2010	39.62	31.35	29.14	Recurso devengado al mes de septiembre entre el ingreso disponible.
Propósito: El artículo 46 de la lcf señala la determinación de aportaciones, estableciendo que los recursos del fsef.																
63172	Contribución al Fortalecimiento Financiero		Eficacia	Estratégico	$CFF = \frac{P_t}{IED_t} \cdot 100$	Relativa	Porcentaje		Trimestral	No	Ascendente	2010	8.85	15.69	7.98	Ingresos propios recaudados de enero a septiembre entre el ingreso total disponible al periodo de referencia.
Propósito: El artículo 46 de la lcf señala la determinación de aportaciones, estableciendo que los recursos del fsef.																
63172	Índice de Impacto de Deuda Pública		Eficacia	Estratégico	$IDP = \frac{SDD_t}{IED_t} \cdot 100$	Relativa	Porcentaje		Anual	No	Descendente	2010	7.43	3.62	3.98	Saldo de la deuda pública al cierre del 31 de diciembre de 2010 entre el ingreso estatal disponible al periodo de referencia. Nota: Por error involuntario se tomaron los saldos de la deuda pública del año en curso, para informar trimestralmente en este indicador.
Propósito: El artículo 46 de la lcf señala la determinación de aportaciones, estableciendo que los recursos del fsef.																
63172	Índice de Logro Operativo		Eficacia	Gestión	$APMF = \frac{\sum_{i=1}^n (RE_i / TE_i) \cdot (AM_i / MP_i)}{n} \cdot 100$	Relativa	Porcentaje		Trimestral	No	Ascendente	2010	60.00	60.00	32.78	Al corte del mes de septiembre se presentaron estas cifras preliminares en la meta alcanzadas, debido a que no han sido reportadas en su totalidad por los Organismos Públicos Ejecutores de este fondo (FAFEF).